



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 1752/2010:

“Vista la necesidad de adoptar acuerdos para proceder a adjudicar antes del día 1 de julio de 2010 el contrato denominado SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA, ya que el actual contrato está prorrogado hasta el 30 de junio de 2010.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión extraordinaria y de urgencia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **VEINTICINCO (25) de MARZO de 2010** y hora de las **OCHO horas TREINTA minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

2.- Expediente instruido por este Ayuntamiento para la realización del contrato privado denominado “SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación del expediente, aprobación de pliegos administrativos y técnicos, aprobación del gasto y disposición de la apertura del procedimiento de licitación.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.